

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

## DE BARCELONA.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de los pp. Trinitarios descalzos, de 7 á las 5½.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

Continua el discurso del conde de San Payo en la abertura de las cortes portuguesas.

Tales son los felices resultados que el gobierno se promete de vuestras sabias deliberaciones, de vuestro ilustrado celo, de vuestra consumada prudencia y de vuestras eminentes virtudes. = Va á terminar las funciones honrosas y difíciles de que hasta ahora ha estado encargado; y teniéndose por muy feliz de haber mantenido la paz y la tranquilidad pública, aprovecha esta ocasion para dirigiros las espresiones sinceras de su agradecimiento y á todas las clases de ciudadanos á quienes, despues del favor del cielo, se debe tan singular é impreciable beneficio.

Permita el hacedor supremo que este pueblo heróico alcance y goce por muchos siglos la felicidad de que es digno, y que tan ampliamente le prometen las altas cualidades de sus ilustres representantes; que nuestro adorado monarca, unido al voto de su pueblo, y sancionando la obra de la sabiduría nacional, venga á ocupar el trono de amor lealtad y gratitud que se halla preparado en el corazon de los portugueses; y que unidos todos con fraternal concordia, y ligados reciprocamente con los sagrados vínculos del amor de la patria, podamos algun dia gloriarnos de nuestra dichosa suerte bendecir la época de vuestra feliz regeneracion, y dar dignos egemplos de virtud á nuestra mas remota posteridad."

Concluido este discurso con general aplauso, declaró la junta de Gobierno que quedaban instaladas las Cortes. El Sr. presidente interino de ellas, arzobispo de Bahía, dió gracias al Gobierno en nombre del pueblo por el buen desempeño de su administracion en la crisis pasada.

En seguida se pasó á la eleccion de presidente, y fue elegido por 64 votos el mis-

mo Señor Arzobispo, y por vice-presidente el Sr. Manuel Fernandez Tomas.

Sucitóse una pequeña discusion sobre el número de secretarios; y habiéndose resuelto que fuesen cuatro, quedaron nombrados los Sres. Juan Bautista Filgueiras, José Joaquín Rodriguez de Bastos, José Ferreira Borjes y Luis Antonio Rovello.

Se trató en seguida de nombrar el Gobierno egecutivo; y se decretó continuase egerciendo sus funciones interinamente la misma junta de Gobierno. Terminado este asunto que fue el último de que se trató en la sesion, se descubrió el retrato de S. M., y resonaron por todas partes los vivas al Rey, á la familia Real, á la Religion y á las Cortes. Hecho esto se estendió el decreto sobre la conservacion interina de la junta de Gobierno hasta que se eligiese la nueva Regencia y se terminó la sesion á las siete de la tarde.

Con tan plausible motivo hubo en aquella noche en toda la ciudad una brillante iluminacion, habiendo reinado en todos los portugueses la mayor union y confraternidad.

Sesion de Cortes del 27. El Sr. diputado Suarez Franco propuso un proyecto de decreto para justificar los procedimientos de la nacion en los dias 24 de agosto y 15 de setiembre, concebido en términos que declara fueron necesarios aquellos procedimientos; que las Cortes son consecuencia de ello; que se nombre una comision para examinar este punto: y que sean declarados beneméritos de la Patria los que emprendieron tan denodada resolucion. Discutióse este asunto y quedó reservado para ocasion mas oportuna, siendo por entonces urgente lo relativo al Gobierno egecutivo.

-Se presentó un proyecto de proclamaó manifesto de las Cortes á la nacion, y se mandó pasar á una comision.

-Se propuso tambien un proyecto de reglamento interior por las Cortes, y se nombró una comision para la inspeccion de polic



[ 2 ]  
y arreglo del edificio de las Cortes.

-Se trató de la elección del gobierno ejecutivo, y después de una discusión sobre si debería nombrarse Regencia ó Regente, se decidió por lo primero, y que debía componerse de cinco miembros incluso el Presidente.

-También se decidió que fuesen cinco los secretarios del Despacho, á saber: de los negocios del interior, Hacienda, Guerra, Marina y Negocios extranjeros.

-Procedióse al nombramiento de los cinco individuos de que debe componerse el consejo de Regencia, y fueron electos los Ilmos. y Escmos. Sres. conde de S. Payo, Fr. Francisco de S. Luis, José de Silva Carballo, Marqués de Castello Melhor y Souto Mayor, y quedó pendiente el nombramiento de la Presidencia para la sesión siguiente.

En la sesión del 29 fueron electos secretarios del Despacho, para el ministerio de lo Interior el Sr. Barradas, para el de Hacienda el Sr. Francisco Duarte Coello, para el de Guerra el Sr. Mariscal Antonio Teijeira Rebello, para el de Negocios extranjeros el Sr. Anselmo José Braamcamp, y para el de Marina el Sr. Francisco Maximiano y Sousa.

Se nombró una comisión para que arreglase la fórmula del juramento que debía prestar la Regencia en el día siguiente, y quedó nombrado Presidente de ella el Escmo. Sr. Marqués de Castello Melhor; y se concluyó la sesión con el nombramiento de una comisión de cinco diputados para que fermen y presenten las bases de la Constitución.

En la sesión del día 30, se nombraron varias comisiones con distintos objetos, y la Regencia habiendo llegado á prestar el juramento según lo establecido en la sesión anterior, salió una diputación á recibir é introducir á sus individuos en el salón de las Cortes, y habiendo tomado asiento entre los diputados, prestaron individualmente el juramento en la forma siguiente: «juro en nombre de Dios y de los santos evangelios desempeñar bien y fielmente las obligaciones de mi cargo, con subordinación á las Cortes generales y extraordinarias de la Nación portuguesa, conforme las leyes establecidas y las reformas que se hayan de hacer; conservando la Religión católica romana, el trono del Sr. D. Juan VI Rey de los reinos unidos de Portugal, Brasil y los Algarbes, y conservando la dinastía de la serenísima Casa de Braganza.

El Escmo. Sr. Presidente leyó un elocuente discurso, acordando á los miembros de la Regencia y á los secretarios del Despacho sus sagradas obligaciones, manifestándoles la gran confianza que en ellos depositan las Cortes, y eshortándoles á que cooperen en cuanto les sea posible á la grande obra de la regeneración y libertad de una nación por tantos títulos digna de estos beneficios.

A este discurso contestó el Sr. conde de S. Payo, que hacia de presidente de la Regencia por indisposición del marqués de Castello Melhor, manifestando sus sentimientos de gratitud y de todos sus compañeros, y protestando hacer cuanto estuviese de su parte para mostrarse dignos del grande y difícil cargo con que las Cortes les habian honrado.

En seguida se nombró una comisión para la instalación del Gobierno, y el Sr. obispo de Castello Branco, individuo de ella, dió parte á las Cortes de haberse verificado este acto.

Por noticias fidedignas recibidas en el consejo del Almirantazgo sabemos que en el día 8 de octubre del año anterior en la bahía de Loanga, de la costa de Africa, el buque portuguez María Teresa, después de un combate obstinado que duró dos horas, apresó á un bergantín pirata, llamado el Restaurador, de porte de 300 toneladas, con 12 cañones del calibre de á 12; 50 hombres de tripulación, y 20 á 30 esclavos que hacian el mismo servicio.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

##### AL REY.

Señor.—Esta Diputación provincial ha visto con escándalo retoñar por repetidas veces la ponzoñosa hidra, precursora de la anarquía y del desenfreno de las pasiones, y otras tantas ha gozado del inefable consuelo de ver sofocados sus inmundos álitos por la constancia y el valor de los buenos. ¿Hasta cuando, Señor, la audacia de los perversos pondrá á prueba el sufrimiento del generoso pueblo español, que harto ya de mirar ultrajado el pacto Constitucional, no invocará quizás en vano la venganza de las leyes sobre las cabezas delinquentes?

Los últimos acontecimientos de Madrid y en particular el abominable atentado cometido en la tarde del día 5 del corriente prueban con sobrada evidencia que cuantos medios de conciliación, de olvido y de indulgencia se han proclamado y adoptado por la filantropía de las Cortes y del Gobierno á fin de reunir en derredor del trono Constitucional de V. M. á todos los Españoles, cualquiera que haya sido su anterior creencia política, son enteramente inútiles para aquellos corazones sin piedad, que irritados por las consecuencias del nuevo sistema y apartando sus ojos del espantoso precipicio en que se sumiría la Nación, forjan en la obscuridad los insensatos planes del mas horrendo de los crímenes. Y cuando el sistema de regeneración y de vida abrazado espontáneamente por V. M. como el único conforme á sus generosos deseos, á los intereses del pueblo y á las luces del siglo, va desarrollando su magestuosa marcha en beneficio de las clases productoras, en remoción de todos los obstáculos que obstruyan la prosperidad nacional y en abrir un fecundo manantial de esperanzas para las generaciones futuras, ¿podríamos concebir, sin presenciario, que hubiese hombres tan profundamente inmorales que prefieran la ruina y la desolación de la patria á los sordidos cálculos del interes personal?

Sin embargo, Señor, doloroso es decirlo, pero



indispensable. La obcecación, la incurable tenacidad de los malvados en sus tenebrosos proyectos de subversión y de muerte, podrá solo contenerse y sepultarse en la nulidad de una desesperación impotente, cuando se vean brillar sobre el cuello de los promotores del desorden los inexorables filos de la Espada legal. La historia nos enseña que la apatía y conmiseración de los Gobiernos en pro de los enemigos del reposo público, ha precedido siempre á su disolución, abierto la puerta á una reacción sanguinaria capaz de sofocar en su cuna á la libertad y de elevar sobre sus venerables ruinas el trono de un ambicioso feliz y el despotismo decorado con el manto de la Constitución.

Para que la nuestra, Señor, se conserve ile-  
sa y sin mancha en el afortunado suelo de la Iberia produciendo en él todos los frutos que solo deben esperarse del tiempo y de su inviolable observancia sellada con nuestros comunes juramentos, preciso es y supremamente saludable no permitir que los malos se gocen por mas tiempo en su funesta impunidad: que los pueblos y todos lo que aman sinceramente el sosiego y la consolidación del bien abriguen todavia la inquietud y los devorantes recelos de ver á sus propiedades y familias presa de las facciones y discordias civiles, finalmente que el árbol frondoso de los derechos sociales sufra cada dia nuevos embates por los vientos de la perfidia y de la iniquidad.

Un breve y ejemplar castigo de los facciosos es el único medio, en concepto de esta Diputación, para confundir y aniquilar las esperanzas de los que suspiren aun por el régimen de la tiranía, y para tranquilizar á los buenos ciudadanos que solo desean obtener la dicha fundada en la obediencia á las leyes. Bajo estos principios y bien convencida la Diputación de que iguales sentimientos animan á V. M., no puede menos que invocar con energía los rayos de salvación y de esterminio que rodean el trono de un príncipe constitucional, tan dispuesto á acoger con bondad á sus hijos extraviados y arrepentidos, como pronto á imponer el fallo de la ley sobre los que reusan volver al sendero de su obligación.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. Barcelona 14 de febrero de 1821.  
= Señor. = La Diputación provincial de Cataluña. = José María Gutierrez de Terán, Presidente. = Manuel Lasala. = Jaime Quintana. = Luis Sanoa. = Ramon Muns Secretario interino.

**El Rey ha nombrado Jueces de primera Instancia de la Provincia de Cataluña.**

Barcelona. { D. Victoriano Gibert.  
D. José Marques Aguilar.  
D. José Esteve.  
D. Nicolás Malatesta.

Tarrasa D. Juan Barata.  
Mataró D. Gaspar Borrás.  
Granollers. D. Pablo Duran.  
Igualada D. Gregorio Sanchez Granados.  
Villafranca D. Salvador Arnaldo.  
Tremp D. José Antonio Jordana.

Tortosa D. Xavier Campa.  
Reus D. Paulino Aroos.  
Falset D. José Ramon Calderon.  
Monblanch D. Juan Alonzo Caballero.  
Tarragona D. Manuel Rada.  
Lérida D. José María Alguilar.  
Balaguer D. Ramon Carbajal Tref.  
Urgel D. Antonio Porta Fabregas.  
Berga D. Blas Damian de la Bega.  
Cervera D. Joaquin Rey.  
Manresa D. Ildelfonso Gonzalo Moron.  
Vich D. Manuel Frutos.  
Olot D. José Vera y Pantosa.  
Solsona D. Domingo Rey.  
Gerona D. Juan Cantabella.  
Figueras D. José Porret.  
Sta. Coloma D. Manuel Cabrera Raiz.  
de Fernes. }  
La Bisbal D. Juan Antonio Perez.

#### Susurros de ayer en Barcelona.

1.º Sr. Redactor: ni por esas ni esotras se dan los *serviles* por vencidos. Ya sabíamos que por lo general son unos *brutos*, mas ahora la quieren jugar de *guapos*. Y salen á campaña, y juntan dinerillos, y acopian armas, y envían á cuatro necios á los montes del Pardo para desde allí venir á conquistar Madrid, Valencia y ¡que risa! hasta el primer balbarte de la libertad, Barcelona. ¡Si Vms. se andan con esta gente con unas contemplaciones que me deguellan á mí, y me *secan*, como á todos los buenos! Digáselos V. clarito por Dios! *Malandrines*, por ejemplo, *si la ley no os hace retirar muy pronto, muy pronto, lo haremos nosotros...* ¡Mas claro!

2.º No se andan en chiquitas allá en la Bélgica. Pues Señor mio, sepa V. que han cogido á los Vicarios Generales, y al Secretario del Príncipe-Obispo de Gante, y me los han zampado en la cárcel pública de Bruselas. Porque en aquellos países, parece, que los Vicarios Generales responden ante la ley de los desatinos, que ó bien hacen por sí mismos, ó bien aconsejan á sus *Amos*; y que no se les tiene gran cuenta de las penas que algunos de ellos se toman para eludir, y dejar sin cumplimiento las leyes del Estado.

3.º Parece que en Paris hay la misma dificultad que en Madrid y otras partes para saber á punto fijo los verdaderos autores del infame atentado del 27 de enero. La policía por aquí ó acullá pesca cuatro perdidos, pero los grandes criminales se quedan ordinariamente detrás del *telon*. Paciencia, hasta que Dios quiera.

4.º Se susurra, que bien presto veremos en nuestra Provincia el resultado de los malos consejos, que el Arzobispo de Valencia distribuye desde Perpiñan á sus compañeros... Verdaderamente eres hija de un Dios todo Poderoso é Inmortal ¡ó Religion Santa! pues que con tales Ministros aun te sostienes... A.

Hace mucho tiempo se nos anunció en los papeles públicos el magnífico proyecto del embellecimiento, y mayor capacidad de la Plaza de la *Constitucion*, y de su Arco triunfal en honor del héroe *Lacy*, y que ya estaba aproba-



do por no sé que autoridades. Despues se ha susurrado que habia ido á la Corté, y nada mas se nos ha vuelto á decir. Oigo generalmente á todos ansiosos de saber el resultado, y aun de ver empezar la obra, pero hasta ahora solo se ha traslucido como por carambolas que el que llevó el plano, proyecto, ó lo que fuese, le han dado *no sé qué cosa*, pero de lo demas, que es lo que al público interesa, nada se dice. ¿Sabrian Vds. algo por casualidad? Queda de Vds. afectisimo. . . . J. M.

**OH! NON S' INCOMMODI  
NON SARÁ NIENTE.**

¡Ay liberales! Que es el palacio  
Que los pancistas Del mal vivero!  
Con onzas listas Y oro estrangero  
La han ya tramada, Con vil doctrina  
Y hay disgustada Todo lo mina  
No poca gente! Sordidamente.

*Oh! non s' incomodi Non sará niente.* *Oh! non s' incomodi Non sará niente.*

Que hay poténtados Que hay mil ilusos!  
En las Españas Mil ignorantes!  
Que tienen mañas Y otros tuantes  
Muy conocidas! Que avariciosos  
Y en sus medidas De irreligiosos  
Plan consiguiente! Nos dan patente!

*Oh! non s' incomodi Non sará niente.* *Oh! non s' incomodi Non sará niente.*

Que en las provincias De esos conventos,  
Se han descubierto, Que descontentos  
Por hecho cierto Van proclamando:  
Conspiraciones, Viva Fernando;  
Con esplosiones Dios le proteja  
Muy de repente! Si estar nos deja

*Oh! non s' incomodi Non sará niente.* *Oh! non s' incomodi Non sará niente.*

Que allá en la Corte Que Saxo-rusos!  
Gente muy gorda, Que Turco-manos!  
A lima sorda Godos y Alanos!  
Con los estraños Hartos de frio  
Trata mil daños Quieren Estío,  
Directamente! Tierra caliente!..

*Oh! non s' incomodi Non sará niente.* *Oh! non s' incomodi Non sará niente.*

Que se descubren, Que hay en los Pulpitos,  
No se castigan: Confesonarios,  
Por mas que digan Sus partidarios  
Los liberales, Contra el sistema  
Siguen los males Volviendo al tema,  
Impunemente! Contra corriente.

*Oh! non s' incomodi Non sará niente.* *Oh! non s' incomodi Non sará niente.*

Tramen y gruñan  
Irracionales;  
Los Liberales  
A esas bravatas  
Como á las ratas  
Les hacen caso,  
Por que.... si acaso....  
Militarmente.....

*Se va diezmando Toda esa gente = Antino.*

IMPRESA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.

Ciudadanos redactores del constitucional: Si Vds. no me sacan de este apuro, estoy perdido. Es el caso que un amigo que tengo en una ciudad bastante populosa de esta Provincia, me remite por el correo de ayer una cuarteta, y me invita á que la glose: pero como en estos de versos, en mi vida las he visto mas gordas, me hallo atascado sin poder complacerle, y lo siento infinito por que es un bellísimo sugeto, á quien la patria debe mil servicios, y yo mil distinciones.

En este aprieto, me ha ocurrido, y que el medio mas expedito para complacer á mi amigo, y quedar yo airoso sin el menor escrúpulo de vanagloria, era el de remitir á Vds. la dicha cuarteta para que se sirvan publicarla y á ver si alguno de esos génes liricos que embellocen su periódico, tiene la bondad de tomarla por su cuenta, y glosarla como corresponde, y se desea.

Disimulen Vds. esta libertad y manden á su seguro servidor..... La cuarteta dice así:

Tal vez gente agradecida  
Á un empleo ó comision,  
Venda la Constitución

Que ha jurado por su vida.

**AVISO.**

El gobierno ha resuelto dar hoy bailes públicos de máscara, á beneficio de los pobres de la casa Nacional de Caridad en el Salon grande de la Nacional casa Lonja y en las casas de D. Antonio Nadal: el primero se empezará a las ocho de la noche pagando de entrada dos pesetas por persona, y el otro a las siete, y entrada una peseta: en ambos se admitirá gente media hora antes.

**Embarcacion entrada ayer.**

De Soller en 2 dias el Patron Pedro Antonio arbona, mallorquin, laud Virgen del Toro; con naranjas de su cuenta.

**TEATRO.**

Hoy se egecutará por la compañía española: El magico de Astracan, en seguida se bailará el tereeto grotesco; dando fin con el sainete El renegado. A las 4.

Por la noche: La Gazza ladra, música del Maestro Rossini. A las 7.

Hoy 18 con superior permiso, y si el tiempo lo permite habrá ríña de DOS GALLOS INGLESES en la calle den Ferlandina n.º 10. A los aficionados que los tengan propios, y los quieran hacer reñir, se les cederá gustosamente la plaza. A las 4, y á 4 cuartos la entrada.

*Compte*